

A

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN DE LA OFERTA SAE 01-2024-33278

CUERPO DE MEDICINA FORENSE

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA

En cumplimiento del artículo 3.5 f) de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la tramitación de una oferta para cubrir una plaza del Cuerpo de Medicina Forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la provincia de Huelva.

Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el día 20 de noviembre de 2024 para revisar la documentación aportada por los candidatos, se procedió a acordar la baremación provisional que será comunicada mediante correo electrónico a todos los interesados, y se publicará en el Portal Adriano.

En el Anexo I se reflejan las puntuaciones obtenidas por cada candidato.

Se podrán presentar alegaciones hasta el día 22 de noviembre de 2024.

En Huelva, a 20 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA



Junta de Andalucía
Consejería de Justicia, Fdjo.
Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial
HUELVA

11-
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

A

ANEXO I

BAREMACIÓN DEFINITIVA – CANDIDATOS/CANDIDATAS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO						
OFERTA 01/2024/33278						
CUERPO DE MEDICINA FORENSE						
COMISIÓN PARITARIA: 20/11/2024						
CANDIDATOS/CANDIDATAS	EXPERIENCIA	SUPERACIÓN PRUEBAS	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA		TOTAL
ÁLVAREZ GARCÍA, IRENE	0	0	0	4.2	4.3	4.4
PALENZUELA CARRASCO, PEDRO	0	0	0			0
ARANCE GONZÁLEZ TERESA	NO PRESENTADA					
OBSERVACIONES	Habiéndose obtenido la misma puntuación por ambos candidatos, se utilizará el criterio de desempate establecido en el artículo 5.5 de la Orden de de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía: “(...) Si continuara el empate se atenderá a la letra del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en el ámbito de la Junta de Andalucía, vigente en el momento de la convocatoria de la bolsa.” ²¹					

1 Resolución de 9 de febrero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convocan a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución y que se celebren durante el año 2024. Letra actual: “G”.